ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 09/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AD REFERENDUM".-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 212/2020, de fecha 15/06/2020**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AD REFERENDUM". ID. 388901.-**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer, Secretario General de Administración y Finanzas.
Lic. Elisa Criselda Escobar Barroso, Contadora. Miembro Suplente.-
Lic Tereza Lusmila Fernández Paredes, Encargada de Patrimonio.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Carta de Invitación.
b. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 22/01/2021.
a. Ofertas de las empresas: OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BLUE OCEAN COMPAY S.A., PARASOFT S.R.L., PRINTEC S.A., DATA LAB S.A., VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.-

Luego de la lectura al Acta de apertura y verificación de sobres, en la que se constatan las siguientes observaciones por parte de los oferentes:

El representante de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto** deja constancia de que las empresas:

OFFICE COMPU S.A.-

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no Corresponde al ID del llamado en referencia.

VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González.-

- Con relación al Ítem 1: según el representante, el equipo de la marca MTEK no cumple con las especificaciones técnicas en lo referente a Certificado Enerdy Star, tampoco posee certificado de calidad ISSO 9001:2008 similar para todo el equipo en conjunto.
- Todos los componentes del equipo (monitor, CPU. Teclado, mouse) deben ser de la misma marca ofertada.
- Con relación al Ítem 2: presenta catalogo que no es descargado de la página del fabricante, en el mismo se consignan dos impresoras diferentes Epson L3110 y Epson L3150.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- Con relación al Ítem 1: el equipo ofertado Modelo MSPA214370101 no cumple en lo referente a los componentes principales que deben contar con número de parte original del fabricante de tal manera a corroborar con el catalogo Online, ya que el link que presenta son links a su propia página, mientras que los componentes internos son de otras marcas, esto fue causal de eliminación al oferentes en varios estamentos del Estado, el mismo puede corroborarse en el portal de la DNCP.

En cuanto a estas observaciones, las mismas serán tenidas en cuenta al verificar la existencia de los documentos legales requeridos en el presente procedimiento.-

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
2. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
3. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
5. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de la oferta estén en general en orden.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

OFFICE COMPU S.A.		
Descripción del Documento	**Situación**	**Observación**
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La empresa presenta Póliza de la Aseguradora Yasyreta Nº 1508005365, la cual no corresponde al ID. del llamado de referencia.-	NO CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L		
Descripción del Documento	**Situación**	**Observación**
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de Aseguradora del Este S.A de Seguros Nº 1508011298. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

BLUE OCEAN COMPAY S.A		
Descripción del Documento	**Situación**	**Observación**
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de la Seguros Chaco S.A de Seguros y Reaseguros Nº 1508015902 La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

PARASOFT S.R.L.		
Descripción del Documento	**Situación**	**Observación**
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de Sancor Seguros del Paraguay S.A Nº 1508003360. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

PRINTEC S.A.		
Descripción del Documento	**Situación**	**Observación**
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de la La Consolidada de Seguros Nº 1508050439. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso	CUMPLE

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	"a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	

DATA LAB S.A.

Descripción del Documento	Situación	Observación
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de La Consolidada de Seguros Nº 1508050436. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González.-

Descripción del Documento	Situación	Observación
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Intercontinental de Seguros Y Reaseguros Nº 1508019079. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto

Descripción del Documento	Situación	Observación
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente llenados y firmados.	El formulario de Oferta, obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
	La lista de precios, obrante y verificada, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de la Intercontinental de Seguros Y Reaseguros Nº 1508019077. La vigencia y	CUMPLE

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa A. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lucmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

	monto se ajustan a los requerimientos.-	
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se puede colegir que las empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BLUE OCEAN COMPAY S.A., PARASOFT S.R.L., PRINTEC S.A., DATA LAB S.A., VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto. **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

La empresa **OFFICE COMPU S.A**; ha incurrido en un error insalvable en documentación básica sustancial, la misma presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta de la Aseguradora Yasyreta Nº 1508005365, la cual no corresponde al ID. del llamado de referencia. Ante esta situación, se procede a desestimar su oferta en esta etapa inicial y la misma no será tenida en cuenta para el resto del proceso de evaluación.-

ERRORES ARIMETICOS

Se han verificado las PLANILLAS DE PRECIOS y no se evidencian errores del tipo aritmético en las sumas u operaciones hechas en planilla.

APLICACIÓN DE MARGEN DE REFERENCIA

Las empresas ofertan productos importados, por lo que no se utilizaran los márgenes de referencia establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".*

A continuación, se observa el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** en base al método de evaluación establecido en el Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, situándose como la mejor oferta económica presentada en todos los ítems por la empresa **VANESSA CENTER** de Rosa Matilde Zarate González, conforme al Acta de apertura y verificación de sobres de fecha 22/01/2021.

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resolución DNCP **Nº 411/2018,** a través de las cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Computadoras personales (PC) de escritorio.	5.554.600	5.840.000	5,15
2	Impresora multifunción a chorro de tinta Color, negro y blanco.	2.394.333	1.750.000	-26,91
3	Proyector multimedia.	4.666.667	6.190.000	32,64

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran fuera de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lucmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

anteriormente por lo que este comité mediante Nota CE N° 03, de fecha 25/02/2021, se ha procedido a solicitar la composición de precios ofertados de cada ítem, habiéndose obtenido respuesta de la misma en fecha 25/02/2021, una vez verificados se pudo corroborar que los mismos son considerados razonables y están debidamente justificadas. Ante esta situación, la oferta es admitida para proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema Cumple/No Cumple:

VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González.	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Póliza de INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS N° 1508019079. Vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, Dirección de aporte obrero patronal.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	No presenta la empresa oferta productos importados.-
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Presenta Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" expedida por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE** El oferente es unipersonal y ha firmado su oferta.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA	

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lucmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b) Balance General en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
c) Índices de Rentabilidad y Endeudamiento de los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 1,5.
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,65.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los 3últimos años (2017,2018, 2019), no deberá ser negativo.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,02.
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en *La provisión de bienes iguales al ofertado, ya sea en Instituciones Publicas y/o Privadas* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años años. *Últimos años 2017, 2018, 2019.-*	
a. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
d. Copias de Contratos de los últimos tres años *2017, 2018, 2019.-*	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Infraestructura (contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato). • Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b) Contrato de alquiler y/o Factura de Ande.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
d) Declaración Jurada de poseer capacidad de Suministro.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

En cuanto a las observaciones realizada por el representante de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto,** se procedió a realizar la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas de todos los ítems solicitados en PBC, con las especificaciones presentadas en el catálogo y links de la oferta de la empresa **VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González,** con apoyo del Director de Informática de la Institución. Primeramente verificamos el **ÍTEM 1: Computadoras personales (PC) de escritorio,** luego de los análisis realizados en los links presentados en la oferta se pudo constatar que el ítem ofertado no cuenta con las Certificaciones de Calidad, tampoco cuenta con número de parte original del fabricante, el mismo pudo ser

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lucinda Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

corroborado con el catalogo online del fabricante, por lo que este comité desestima lo ofertado en el **ÍTEM 1: Computadoras personales (PC) de escritorio**, por no cumplir con las exigencias solicitadas en el PBC.-

Seguidamente se analiza el **ÍTEM 2: Impresora multifunción a chorro de tinta Color, negro y blanco**, en la que se puede constatar que con la oferta el oferente presenta el catálogo en la que se consignan dos modelos de impresoras diferentes, por lo que este comité mediante Nota CE N° 03, de fecha 25/02/2021, hemos procedido a solicitar aclaración con relación al modelo especifico a la impresora que cotiza, además solicitamos la remisión del catálogo correspondiente a la misma, obteniendo respuesta de la misma en fecha 25/02/2021, remitiendo la nota explicativa y el modelo especifico de lo ofertado con el catalogo descargado de la página del fabricante, pudiendo así realizar la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas solicitadas en PBC con la nota explicativa y el catalogo presentado por el oferente en tiempo y forma, constándose de que la misma se ajustan a las exigencias solicitadas en el PBC.-
Posteriormente se analiza el **ÍTEM 3: Proyector multimedia,** luego de la verificación y comparación pormenorizada de las especificaciones técnicas solicitadas en PBC con el catalogo presentado por el oferente se constata que la misma se ajusta a los requerimientos solicitados en PBC.-

Por tanto al finalizar la verificación de los documentos y las Especificaciones Técnicas arrimadas por la empresa **VANESSA CENTER** de Rosa Matilde Zarate González, queda SELECCIONADA y será recomendada para adjudicación, en los **ÍTEMS 2 y 3,** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.-

Seguidamente y ante la situación anteriormente relatada, se observa nuevamente el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** en base al método de evaluación establecido en el Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, situándose como la segunda oferta económica para el llamado en el **ÍTEM 1: Computadoras personales (PC) de escritorio,** la presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L,** conforme al Acta de apertura y verificación de sobres de fecha 22/01/2021.

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resolución DNCP **Nº 411/2018,** a través de las cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Computadoras personales (PC) de escritorio.	5.554.600	5.890.104	6,05

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son considerados razonables y son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema Cumple/No Cumple:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Póliza de Aseguradora del Este S.A de Seguros Nº 1508011298. Vigencia y monto

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elina C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

	se ajustan a los requerimientos.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en constancia SIPE Nª 1628962, presentado con la oferta, y el mismo se encuentra en estado Activo.-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	No presenta la empresa oferta productos importados.-
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Presenta Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" expedida por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Verificado en constancia SIPE Nª 1628962, presentado con la oferta y el mismo se encuentra en estado Activo al momento de la Apertura de Ofertas.-
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628962 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628962 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628962 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
f) Balance General en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
g) Índices de Rentabilidad y Endeudamiento de los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 3,16.-
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,30.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los 3últimos años (2017,2018, 2019), no deberá ser negativo.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,66.-

Experiencia Requerida:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en *La provisión de bienes iguales al ofertado, ya sea en Instituciones Publicas y/o Privadas* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Lina C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Luzmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

la presente licitación, de los: 03 (tres) años años. *Últimos años 2017, 2018, 2019.-*	
e. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628962 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
f. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Verificado en constancia SIPE Nª 1628962, presentado con la oferta en estado Activo al momento de la Apertura de Ofertas.-
g. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
h. Copias de Contratos de los últimos tres años *2017, 2018, 2019.-*	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Infraestructura (contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato). • Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Verificado en constancia SIPE Nª 1628962, presentado con la oferta en estado y el mismo se encuentra en estado Activo al momento de la Apertura de Ofertas.-
b) Contrato de alquiler y/o Factura de Ande.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
h) Declaración Jurada de poseer capacidad de Suministro.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

En cuanto a las observaciones realizada por el representante de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto,** se procedió a realizar la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas solicitadas en PBC para el **Ítem 1: Computadoras personales (PC) de escritorio**, con las especificaciones presentadas en el catálogo y links de la oferta de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** con apoyo del Director de Informática de la Institución se procedió a realizar el análisis de las especificaciones constándose de que parte de los componentes de la computadora ofertada específicamente **Placa madre:** MB H370M-PLUS en el link http://msptech.com.py/productos/motherboards/mb-h370m-plus-p-n-16-837016-1/. presentado por la empresa el mismo cuenta con pocos detalles tanto visual como especifico, además no existe estampada la marca en la placa madre, solo el modelo, por lo que se procedió a buscar en la página WEB el modelo de la placa madre ofertada encontrando el link oficial del fabricante de la placa madre siendo el siguiente https://origin-www.asus.com/motherboards/prime-h370m-plus/overview/, al verificar hemos constatado de que la placa madre ofertada es de la marca Asus-H370M-PLUS y no así del Modelo MB H370M-PLUS ofertado por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, Esto se puede corroborar con el link oficial del fabricante en el que se detalla en forma visual todas las especificaciones del mismo, por lo que este comité desestima lo ofertado en el **Ítem 1 Computadoras personales (PC) de escritorio**, por no cumplir con las exigencias solicitadas en el PBC.-

Seguidamente y ante la situación anteriormente relatada, se observa nuevamente el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** en base al método de evaluación establecido en el Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, situándose como la tercera oferta económica para el llamado en el **ÍTEM 1 Computadoras personales (PC) de escritorio**, la presentada por la empresa **DATA LAB S.A.,** conforme al Acta de apertura y verificación de sobres de fecha 22/01/2021.

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resolución DNCP **Nº 411/2018,** a través de las cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados,

Julio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmia Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Computadoras personales (PC) de escritorio.	5.554.600	5.909.550	6,40

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son considerados razonables y son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema Cumple/No Cumple:

DATA LAB S.A.	
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Póliza de La Consolidada de Seguros Nº 1508050436. Vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, Dirección de aporte obrero patronal.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	No presenta la empresa oferta productos importados.-
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Presenta Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" expedida por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Asunción. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628982 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

o apoderados de la sociedad.	1628982 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628982 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Balance General en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Índices de Rentabilidad y Endeudamiento de los 3 últimos años (2017,2018, 2019).	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).-**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 2,41.-
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).-**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 3,79.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.- **El promedio en los 3últimos años (2017,2018, 2019), no deberá ser negativo.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 38,17.-
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en *La provisión de bienes iguales al ofertado, ya sea en Instituciones Publicas y/o Privadas* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años años. *Últimos años 2017, 2018, 2019.-*	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.-	**CUMPLE** Presenta con la oferta constancia SIPE Nª 1628982 y el mismo se encuentra en estado Activo.-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Asunción. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4. Copias de Contratos de los últimos tres años 2017, 2018, 2019.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Infraestructura (contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato). • Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Asunción. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b) Contrato de alquiler y/o Factura de Ande.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Lic. Tereza Lusmila Fernández Paredes
Encargada de Patrimonio
XIII Dpto. Amambay

c) Declaración Jurada de poseer capacidad de Suministro.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

Se procedió a realizar la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas solicitadas en PBC para el **ÍTEM 1: Computadoras personales (PC) de escritorio**, con las especificaciones presentadas en el catálogo y links de la oferta de la empresa **DATA LAB S.A,** con apoyo del Director de Informática de la Institución constándose de que la misma se ajusta a todos los requerimientos solicitados en PBC.-

Por tanto al finalizar la verificación de los documentos y las Especificaciones Técnicas arrimadas por la empresa **DATA LAB S.A**, queda SELECCIONADA y será recomendada para adjudicación, en el **ÍTEM 1 Computadoras personales (PC) de escritorio,** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.-

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, este Comité recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González.-	**Ítem 2:** Impresora multifunción a chorro de tinta Color, negro y blanco.- **Ítem 3:** Proyectores de multimedia y accesorios.-	**Ítem: 2, Gs. 112.000.000** (Guaraníes ciento doce millones).- **Ítem: 3, Gs. 30.950.000** (Guaraníes Treinta millones novecientos cincuenta mil).-
DATA LAB S.A.-	**Ítem 1:** Computadoras personales (PC) de escritorio.-	**Ítem: 1, Gs. 236.382.000** (Guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos ochenta y dos mil).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO A CADA OFERENTE	
EMPRESA	**MONTO**
VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate González.-	**Monto Total: Gs. 142.950.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones, novecientos cincuenta mil).-
DATA LAB S.A.-	**Monto total: Gs. 236.382.000** (Guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos ochenta y dos mil).-

Este Comité de Evaluación aclara que no ha podido reunirse en ocasiones anteriores a fin de realizar en Acta de Evaluación, debido a sobrecarga de trabajos en otras funciones con las que cumplen los miembros del comité designados dentro de esta Institución Gubernativa, por lo que nos comprometemos a cumplir con el plazo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios en otros procesos de ahora en adelante.-

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro Comité de Evaluación
Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer

Miembro Suplente Comité de Evaluación
Elisa Criselda Escobar Barroso

Miembro Comité de Evaluación
Tereza Lusmila Fernández Paredes